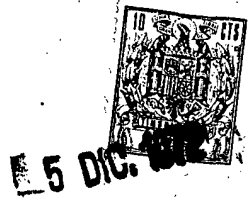


20-3-74

180957



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A45</u>
SUBCLASE <u>C</u>

Nº 180.957

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON FEDERICO HOFMANN WIMMER

RESIDENCIA: Platero Suarez, 15- VALENCIA

ENUNCIADO: "UNA CARTERA PORTA-RETRATOS PERFEC-  
CIONADA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



20374

180957

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



28-3-74  
180957

1

La técnica empleada en la confección de estuches porta-documentos ha aportado en su fabricación, constantes ideas renovadoras, tendentes a mejorar tanto el diseño como la calidad de sus productos, obteniendo de este modo -- sus fabricados, excelentes condiciones para alojamiento de los documentos en ellos contenidos.

5

En el orden de la fabricación de carteras porta-retratos, es suficientemente conocido por todos la clásica cartera que alberga en su interior pequeños estuches de caras transparentes, susceptibles de contener fotografías o documentos que requieran una fácil visibilidad y que queden perfectamente guardados.

10

Otro tipo de estuches porta-retratos, lo constituyen aquellos que presentan una tira plegable transparente, unida por uno de sus extremos en el interior de una -- cartera convencional, ofreciendo la citada tira, distintos alojamientos, obtenidos al soldar en sentido transversal y en espacios separados las dos laminas transparentes que la constituyen, quedando abiertos para la introducción de las fotografías, los bordes superiores de los citados aloja--- mientos y quedando cerrados, igualmente por medios técnicos los bordes inferiores.

15

20

Aquellos, presentan en bastantes casos los inconvenientes de desgarrar de las líneas de soldadura, así como la facilidad de rotura del borde superior de la fotografía al quedar expuesto al medio ambiente y a la manipulación -- más o menos descuidada del usuario.

25

Concedor de aquellos inconvenientes, el solicitante de la presente Memoria ha concebido la cartera porta-retratos objeto de la misma, con la cual puede afirmarse -- que quedan superados los problemas concernientes a su utili

30



1 zación, perfecta distribución de unidades y sensible dificultad para la rotura de las mismas.

5 Consiguientemente, la cartera porta-retratos perfeccionada a que nos referimos que constituye la esencia de la presente invención, viene caracterizada esencialmente porque el cuerpo de la cartera está compuesto por tres partes articuladas entre sí, de las cuales, las colaterales se pliegan sobre la central, comprendiendo éstas partes -- bolsillos porta-retratos, que ocupan sus respectivas caras  
10 externas, en tanto que la parte central presenta unida en una zona marginal el extremo de una tira plegada en zig-zag, cuyos tramos comprenden por cada cara bolsillos transparentes, cuyas respectivas bocas de entrada de las fotografías coinciden con las líneas de dobléz de la tira en zig-zag; de modo que el plegado de esta última queda superpuesto a la parte central de la cartera y abrazado por las partes-colaterales de la misma.

15 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

20 La figura 1ª, consiste en una representación en perspectiva de la cartera porta-retratos perfeccionada objeto de la presente solicitud, en posición desplegada y en la que se puede apreciar el cuerpo de la cartera, constituido por tres partes señaladas con los números -1-, -2- y -3-, articuladas entre sí, que comportan en sus caras interiores unas bolsas transparentes -4-, en tanto que la parte central -2- presenta unida en una zona marginal -5- una tira plegada en zig-zag, -6-, que comprende en cada -  
25  
30

200374

180957

- 5 -



1 una de sus caras -7- bolsillos transparentes -4-.

La figura 2ª, queda constituida por una representación esquemática de la sección en planta, del plegado en zig-zag, de la cartera porta-retratos perfeccionada, boje-  
to de la invención, en la que facilmente podemos observar-  
5 la zona intermedia flexible -8- a la que quedan acopladas-  
por solapado mediante medios convencionales de unión los -  
bordes laterales -9- de los bolsillos transparentes -7-, -  
en cada una de sus caras, quedando constituida en los bor-  
des laterales -10- separados de la zona intermedia flexible-  
10 -8- la abertura de entrada para las fotografías.

La figura 3ª, representa una vista en planta de la cartera porta-retratos perfeccionada, una vez plegada, -  
en la que facilmente es posible observar la parte central-  
15 -2-, sobre la que se encuentra unida la tira en zig-zag -6-  
y a la que solapa la parte lateral -1- por una de sus articu-  
laciones, mientras que en el lado opuesto y abrazando al  
conjunto se encuentra articulada la parte colateral -3- que  
presenta en su borde exterior el cierre -11-.

20 De la descripción de los dibujos que antecede, se deduce practicamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

Las fotografías, una vez independizada la tapa o -  
parte colateral del cuerpo de la cartera -3- de la parte co-  
lateral -1- mediante la apertura del cierre -11- son alberga-  
25 das en el interior de las partes -1-, -2- y -3-, constituyen-  
tes del cuerpo de la cartera, y permanecen visibles a través  
de las laminas transparentes -4-.

30 Solidaria al cuerpo de la cartera, y en la zona --  
marginal -5- de la parte central -2-, queda unida la tira -6-



180957

1

plegada en zig-zag, la cual presenta en cada una de las -  
ramas determinadas por la zona intermedia flexible -8-, -  
una unión efectuada mediante procedimientos térmicos, en-  
tre los bordes -9- de las laminas transparentes -7- y la-  
propia zona intermedia -8-, en cuyas dos caras quedan cons-  
tituidas, en los bordes laterales no soldados, las apertu-  
ras de entrada de las fotografías.

5

10

No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona perita en la ma-  
teria comprenda perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, así como las ventajas que de su realización industrial  
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos -  
más señalados son las siguientes:

15

1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que -  
los elementos de la cartera porta-retratos que se solicita  
se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto  
a fases operativas que es determinante de costos muy ase-  
quibles en general.

20

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-  
ción de la cartera porta-retratos perfeccionada que se so-  
licita, que permite un acoplamiento rapido entre piezas --  
practicable por mano de obra no especializada, lo que se -  
traduce en ahorros importantes de tiempo y energía.

25

3ª.- Novedad funcional, determinada por la incor-  
poración de aperturas laterales, en el mismo sentido, dis-  
puestas en las ramas obtenidas por el plegado de la tira -  
en zig-zag, lo que determina un perfecto alojamiento de --  
los documentos contenidos en ellas, y la evitación, en la-  
medida de lo posible, de la rotura o suciedad de los bor-  
des de los documentos contenidos en ellas.

30

28:3:74180957



1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las paginas siguientes:

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:



D.I.C. 1972

1                   1ª.- UNA CARTERA PORTA-RETRATOS PERFECCIONADA,  
caracterizada esencialmente porque el cuerpo de la carte-  
ra está compuesto por tres partes articuladas entre sí, de  
las cuales las colaterales se pliegan sobre la central com-  
5                   prendiendo estas partes bolsillos porta-retratos, que ocu-  
pan sus respectivas caras internas, en tanto que la parte-  
central presenta unida en una zona marginal el extremo de  
una tira plegada en zig-zag, cuyos tramos comprenden por -  
cada cara, bolsillos transparentes cuyas respectivas bocas  
10                   de entrada de las fotografías, coinciden con las líneas de  
doblez de la tira en zig-zag; de modo que el plegado de es-  
ta última queda superpuesto a la parte central de la carte-  
ra y abrazado por las partes colaterales de la misma.

15                   2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre -  
el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo de Uti-  
lidad "UNA CARTERA PORTA-RETRATOS, PERFECCIONADA".

Todo conforme queda reivindicado en la presente -  
Memoria que consta de nueve paginas mecanografiadas, con --  
sus descripciones y dibujos correspondientes.

20                   Madrid, 29 de mayo de 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P. 

25

30

10057

fig. 1.<sup>a</sup>

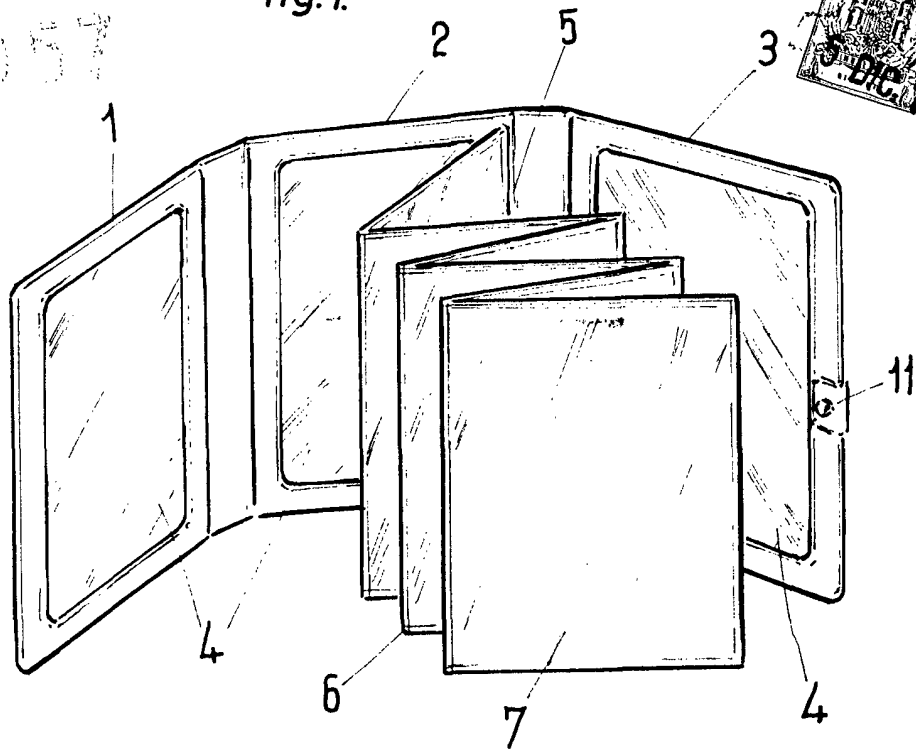


fig. 2.<sup>a</sup>

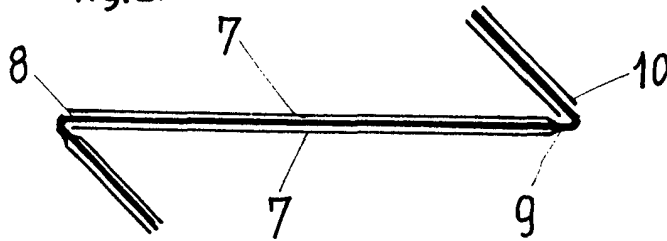
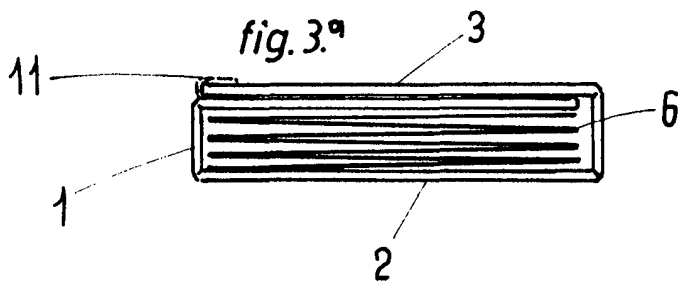


fig. 3.<sup>a</sup>



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 29 de mayo

de 1972

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.